

— Informe de —
Gestión
de la
Evaluación
y Monitoreo
— del PTS 2025 —





1. Introducción.

El Ministerio de Salud y Protección Social, dando cumplimiento a las competencias y obligaciones de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento establecidas para el sector salud y a luz de los principios y los enfoques planteados en el mismo plan, define el mecanismo de monitoreo y evaluación de las acciones definidas en el Plan Decenal de Salud Pública -PDSP 2022-2031, con el fin de identificar las dificultades en el cumplimiento y logro de los objetivos y metas, y presentar acciones de mejora que permitan re - orientar las intervenciones y garantizar su efectividad en el marco del PDSP y del PTS 2024-2027” el cual debe estar articulado con los Planes Territoriales bajo el Plan de desarrollo del municipio.

Según lo establecido en la Resolución 100 del 2024, “Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y deroga la Resolución 1536 de 2015”, el proceso de Planeación Territorial en Salud fue realizado durante el primer semestre del año 2024, por las entidades territoriales (Departamentos, Distritos y Municipios), quienes formularon sus Planes Territoriales de Salud-PTS para el periodo de gobierno 2024-2027, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS.

Por su parte, la Resolución 2367 de 2023, “ Por la cual se modifican los artículos 1,2 y 3 de la resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3,4,5,6,8, 9,10 y 11 del anexo técnico del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031”, establece que las entidades territoriales realizarán el seguimiento y evaluación del Plan Territorial de Salud en su jurisdicción, de acuerdo con la metodología definida por el Ministerio de Salud y Protección Social (Ministerio de Salud y Protección Social , 2023); a su vez, la Resolución 100 del 2024, “Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y deroga la Resolución 1536 de 2015”; establece el monitoreo y evaluación de la Planeación Integral para la salud, en el marco de los Planes Territoriales de Salud, sirviéndose de la información que se registra en la plataforma de SISPRO.

2. Descripción General del Municipio.

Contexto territorial

Vegachí es un municipio de Colombia, ubicado en la subregión Nordeste del departamento de Antioquia, a una distancia aproximada de 147 kilómetros de la ciudad de Medellín. El municipio cuenta con una extensión territorial total de 518 km², de los cuales 3.37 km² corresponden al área urbana (0.66%) y 508.63 km² al área rural (99.34%). Debido a esta distribución, la mayor parte de la población reside en la zona rural, lo que influye en la dinámica social, económica y de prestación de servicios del territorio.

Vegachí limita al norte con el municipio de Remedios, al sur con Yalí y al oeste con Amalfi. Se encuentra situado sobre la vertiente oriental de la Cordillera Central, en el corazón del Nordeste antioqueño, caracterizado por su relieve montañoso, sus vegas y sus ríos.

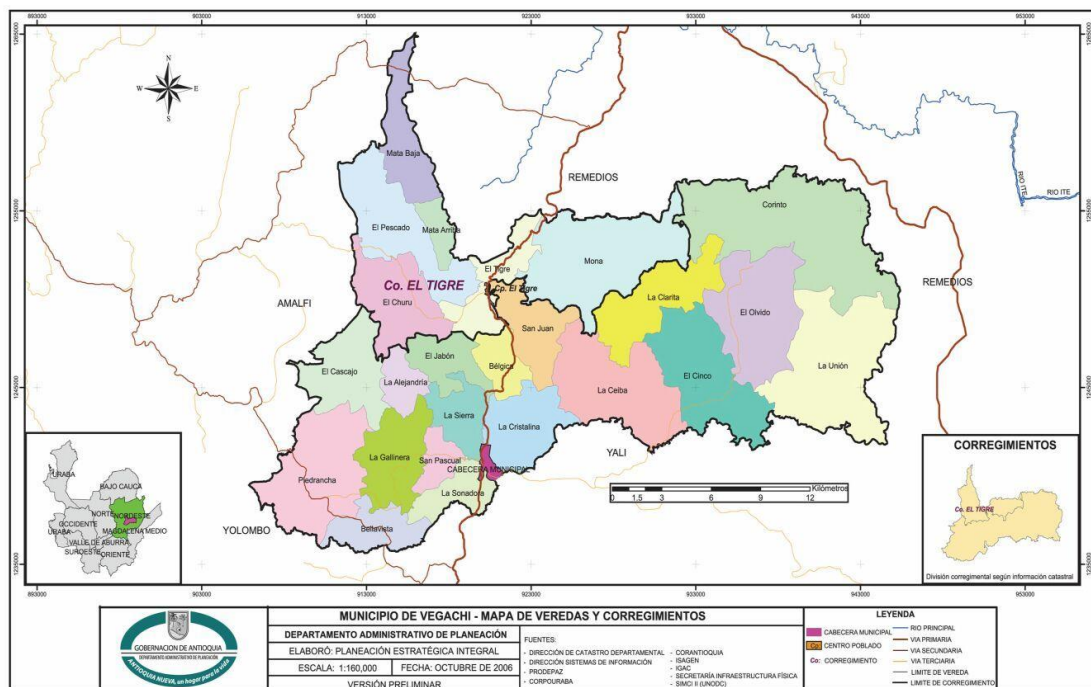


Tabla 1. Distribución del municipio por extensión territorial 2025.

Nombre Municipio	Extensión km ²	Poblacion 2025	Densidad poblacional 2025
VEGACHÍ	518	12.644	24,4

Fuente: DANE

Mapa 1 División política administrativa y límites, Municipio de Vegachi- Antioquia, 2025



Fuente: Página Web del Municipio

Accesibilidad geográfica

El municipio de Vegachi está ubicado a 147 km de Medellín, capital del departamento de Antioquia. El trayecto, que pasa por los municipios de Yolombó y Yalí, tiene una duración aproximada de 3 horas. El transporte intermunicipal es prestado por las empresas Flota Nordeste, Transportes Segovia, esta última también ofrece servicio de taxi intermunicipal.

El municipio de Vegachi además cuenta con una red vial predominantemente terrestre, que constituye el principal medio de comunicación y transporte tanto hacia los municipios vecinos como entre la cabecera municipal y sus veredas. Las vías se caracterizan por ser de tipo secundario y terciario, en su mayoría no pavimentadas, lo que genera limitaciones en la



movilidad, especialmente durante las temporadas de lluvia, debido al deterioro de la capa de rodadura y la presencia de deslizamientos en algunos tramos.

La vía principal de acceso conecta a Vegachí con los municipios de Yalí, Yolombó, Remedios y Amalfi, permitiendo la comunicación regional y el acceso a servicios administrativos, comerciales y de salud. A nivel interno, el municipio dispone de una red de caminos veredales que enlazan las distintas veredas con la cabecera municipal, facilitando el transporte de productos agrícolas y el desplazamiento de la población hacia el casco urbano.

En el nordeste antioqueño, el transporte público más utilizado son los buses intermunicipales de las empresas Transportes Segovia y Flota Nordeste, que cubren la ruta Segovia–Medellín, pasando por Remedios, Vegachí, Yalí y Yolombó; dentro del municipio, las vías que conectan la cabecera con los corregimientos son terciarias sin pavimentar, y aunque reciben mantenimiento, las lluvias las deterioran. Sin embargo, la vía al corregimiento El Tigre se encuentra pavimentada y en buen estado, facilitando la comunicación con la vereda Bélgica, que también se beneficia de esta conexión.

Población total

De acuerdo con las proyecciones poblacionales del DANE, para el año 2025, el municipio de Vegachí cuenta con una población estimada de 12.644 habitantes, de los cuales 6.257 son hombres (49,5%) y 6.387 son mujeres (50,5%), lo que refleja una ligera predominancia del sexo femenino, tendencia que se ha mantenido en los últimos años.

Al comparar las cifras con el año 2020 (12.153 habitantes), se evidencia un incremento poblacional del 4%, equivalente a aproximadamente 491 personas adicionales en el quinquenio 2020–2025. Para el año 2030, se proyecta una población de 12.989 habitantes, lo que representaría un crecimiento sostenido, aunque moderado.

Densidad poblacional

La densidad poblacional del municipio de Vegachí se estima en 24,4 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que refleja una baja concentración de población en relación con su extensión territorial. Esta cifra se obtiene considerando una población aproximada de 12.644 habitantes y una superficie total de 518 km².

Sin embargo, es importante señalar que no toda el área municipal está efectivamente habitada, ya que existen amplias zonas rurales con baja presencia poblacional debido a factores geográficos, ambientales y económicos. La distribución poblacional se concentra principalmente en el casco urbano y en algunos centros poblados rurales, donde se ubican los servicios básicos, las instituciones educativas y las principales actividades económicas.

Asimismo, se observan diferencias entre las proyecciones del DANE y los registros del SISBEN, derivadas de los distintos métodos de recolección y actualización de datos. Estas variaciones deben tenerse en cuenta para la planificación y focalización de intervenciones sociales y de salud, ya que pueden influir en la asignación de recursos y en la identificación de la población objetivo de los programas institucionales.



Población por área de residencia urbano/rural

En cuanto a la población por área de residencia, el municipio de Vegachí presenta un claro predominio de habitantes en la cabecera municipal, donde residen 9.301 personas, que corresponden al 73,6% del total poblacional. En contraste, el resto del territorio o zona rural concentra 3.343 habitantes, equivalentes al 26,4% de la población total proyectada para el año 2025, según datos del DANE.

Este patrón refleja una mayor concentración de la población en el área urbana, impulsada por procesos de migración interna desde las veredas hacia el casco urbano, motivados principalmente por la búsqueda de mejores oportunidades laborales, educativas y de acceso a servicios básicos.

A pesar de esta tendencia, la población rural mantiene una relevancia estratégica para el desarrollo local, pues sustenta las actividades agropecuarias y mineras que constituyen una parte importante de la economía del municipio. Sin embargo, las condiciones geográficas y la dispersión habitacional en estas zonas representan un reto para la prestación oportuna de los servicios de salud, así como para la cobertura de programas sociales y de infraestructura. Por tanto, se hace necesario fortalecer las estrategias de atención diferencial rural, consolidando acciones de promoción, prevención y atención primaria en salud, que garanticen la equidad en el acceso y mejoren las condiciones de vida de la población que habita en las zonas más apartadas del municipio.

Tabla 2. Población por área de residencia. Municipio de Vegachí, 2025

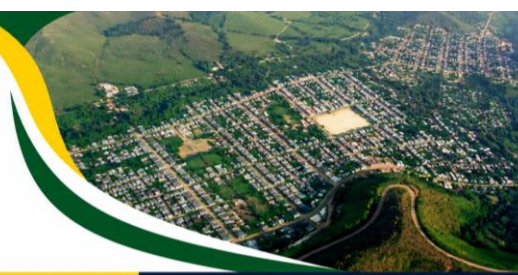
Cabecera municipal		Resto		Total	Grado de urbanización
N°	%	N°	%		
9.301	73,6	3.343	26,4	12.644	73,6

Fuente: Proyecciones DANE 2024.

3.Generalidades del PDSP y del PTS.

En el marco de la implementación del Plan Decenal de Salud Pública -PDSP 2022 – 2031, los territorios han formulado los Planes Territoriales de Salud -PTS para el periodo de gobierno 2024-2027, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS por medio de la Resolución 100 de 2024 en materia de salud pública a través de las propuestas estratégicas evidenciadas en los objetos, metas e indicadores formulados en dichos instrumentos de planeación.

Para realizar el monitoreo y evaluación de los PTS y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 100 de 2024, el MSPS definió que compartiría la metodología para realizar la evaluación y monitoreo del Plan Territorial de Salud de las entidades territoriales y conocer el



avance y el logro de los objetivos, metas e indicadores definidos en el PTS y su contribución al PDSP.

Con la implementación del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, la nueva normatividad y los lineamientos de Planeación Integral para la salud en el ámbito territorial, el Portal Web Implementación PDSP tuvo ajustes para el proceso de cargue de información del Plan Territorial de Salud, Componente Operativo Anual de Inversión y Plan de Acción en Salud y como parte del proceso de evaluación de las metas de resultado programadas por las ET, en el presente documento se precisan las orientaciones para su evaluación, con el fin identificar su estado de avance en cuatro grandes bloques. El primero, lo relacionado con el **avance en los resultados en salud** (tendencia de los indicadores en el periodo de gobierno); y el segundo hace referencia al **seguimiento financiero por fuente de financiación**, en el presente documento se relaciona la estructura que permite ver el avance y el cumplimiento de este bloque.

4. Objetivo General

- Brindar información que permita dar cuenta del avance de los propósitos de la Planeación Integral para la salud establecidos en el artículo 4 de la Resolución 100.

5. Objetivos Específicos

- Apoyar la toma de decisiones en salud a nivel nacional, departamental, distrital y municipal para avanzar en la reducción de brechas en salud de las poblaciones.
- Medir los resultados en salud obtenidos con la implementación del PDSP 2022-2031 a nivel territorial, con el fin de realizar las acciones pertinentes para el logro de metas propuestas.
- Medir la gestión de las entidades territoriales en el marco de la Planeación Integral para la salud.
- Brindar insumos que propicien los escenarios y espacios participativos para que las poblaciones fortalezcan el ejercicio de participación social y generen capacidades para incidir en la transformación positiva de las realidades del territorio.

6. Alcance

Identificar las oportunidades de mejora que le permitan al ente territorial alcanzar las metas trazadas en el PTS.

7. Resultados de la Evaluación.

7.1 Cumplimiento de las metas de resultado definidas en el Plan Territorial en Salud - PTS



El propósito de la medición del desempeño de la gestión integral en salud es conocer y difundir las condiciones institucionales del departamento en el ejercicio de la planeación integral en salud, el cumplimiento de los logros esperados en salud y la eficacia en el uso de los recursos financieros para mejorar las condiciones de salud de la población.

El análisis de los resultados obtenidos en el marco del Plan Territorial de Salud constituye una herramienta fundamental para orientar y redirigir las acciones del territorio en función de los objetivos definidos desde la perspectiva del Plan Decenal de Salud Pública (PDSP). A partir de esta evaluación, se genera evidencia clave que permite:

- Realizar abogacía e incidencia política ante los diferentes sectores y actores involucrados, con el fin de priorizar las metas acordadas durante el proceso de planeación integral del sector salud.
- Gestionar recursos ante los distintos niveles de gobierno, fortaleciendo el financiamiento y la ejecución de las acciones estratégicas definidas en el PTS.
- Contar con información oportuna, precisa y confiable, que facilite la toma de decisiones por parte de los gobernantes y autoridades sanitarias, orientando la implementación de acciones correctivas que contribuyan a una mejor gestión en salud, mayor efectividad en los resultados, y transparencia en el uso de los recursos públicos.
- Socializar los resultados de la política de salud con la población, promoviendo el conocimiento, la apropiación y la participación ciudadana en el ejercicio de lo público y en la corresponsabilidad en el cuidado de la salud

Este enfoque integral no solo permite evaluar el avance en el cumplimiento de las metas, sino que también fortalece la gobernanza, la articulación intersectorial y el compromiso social, pilares fundamentales para alcanzar transformaciones sostenibles en el bienestar de la población.

El seguimiento a resultados se realiza a través de indicadores de resultados, cuya medición de resultados es acumulada o anualizada permitiendo evaluar según corresponda, el cumplimiento o no de las metas propuestas de acuerdo con la línea de base definida. El monitoreo de los resultados se realizarán conforme los siguientes criterios:

$\geq 80 \% \leq 100 \%$
$\geq 60 \% < 80 \%$
$\geq 0 \% < 60 \%$
$> 100 \%$
Sin ejecutar / Sin programar



Metas de resultado actualizadas con el valor actual del indicador

Meta de resultado			Tendencia del indicador				Coherencia de lo programado con respecto a la línea de base		Fuente utilizada
							Meta establecida por la ET		
No.	Meta	Tipo de meta	Valor línea de base 2023	Valor actual indicador 2025 (Valor logrado)	Avance del indicador	Tendencia del indicador	Valor programado	Semaforización	
1	Al año 2027, el municipio de Vegachí – Antioquia garantizará una cobertura del 90% de afiliación al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)	A	70,00	89,44	-19,44		90		https://dssa.gov.co/seccion-datos/
2	Al año 2027, el municipio de Vegachí – Antioquia mantendrá el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA) en 0%, garantizando que el agua suministrada a la población sea apta para el consumo humano	M-M	0,00	0,00	0,00		0		EMPRESAS PÚBLICAS DE VEGACHI S.A. E.S.P
3	Al año 2027, el municipio de Vegachí – Antioquia reducirá la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años,	R	1,00	0,00	1,00		0		https://dssa.gov.co/seccion-datos/
4	Al año 2027, el municipio de Vegachí – Antioquia reducirá la tasa específica de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años	R	100,00	40,30	59,70		84		https://dssa.gov.co/seccion-datos/
5	Al año 2027, el municipio de Vegachí – Antioquia reducirá la tasa de casos de violencia intrafamiliar	R	50,00	115,10	-65,10		45		https://dssa.gov.co/seccion-datos/
6	Al año 2027, el municipio de Vegachí – Antioquia incrementará la tasa de mujeres adolescentes (12 a 17 años) y jóvenes (18 a 28 años) que acceden a un método anticonceptivo de larga duración (MACLD)	A	44,00	50,00	-6,00		54		https://dssa.gov.co/seccion-datos/
7	Al año 2027, el municipio de Vegachí – mantendra la tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) en 0,	M-M	0,00	0,00	0,00		0		https://dssa.gov.co/seccion-datos/
8	Al año 2027, el municipio de Vegachí – Antioquia mantendra en 0 la tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama en mujeres	R	15,91	64,65	-48,74		10		https://dssa.gov.co/seccion-datos/
9	Al año 2027, el municipio de Vegachí – Antioquia reducirá la tasa de incidencia del dengue clásico,	R	176,70	110,70	66,00		10		https://dssa.gov.co/seccion-datos/
10	Al año 2027, el municipio de Vegachí – Antioquia reducirá la tasa de incidencia de violencia contra la mujer	R	49,00	274,80	-225,80		39		https://dssa.gov.co/seccion-datos/



ALCALDÍA DE VEGACHÍ

11	Al año 2027, el municipio de Vegachí – Antioquia mantendrá en 0 la tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en niños y niñas menores de 5 años, con relación a la línea	M-M	0,00	0,00	0,00		0	https://dssa.gov.co/seccion-datos/
12	Al año 2027, el municipio de Vegachí – Antioquia mantendrá la tasa de mortalidad en niños y niñas menores de 5 años por Infección Respiratoria Aguda (IRA) en 0	M-M	0,00	0,00	0,00		0	https://dssa.gov.co/seccion-datos/
13	Al año 2027, el municipio de Vegachí – Antioquia reducirá la tasa de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio en la población general	R	162,00	150,10	11,90		150	https://dssa.gov.co/seccion-datos/
14	Al año 2027, el municipio de Vegachí – Antioquia mantendrá coberturas útiles de vacunación iguales o superiores al 95% en la población objeto del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)	M-M	98,70	88,70	10,00		98	https://dssa.gov.co/seccion-datos/

7.1.1. Análisis:

• EJE ESTRATEGICO: ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD

En este eje se han establecido diez metas estratégicas orientadas a fortalecer la atención primaria en salud en el municipio de Vegachí, Antioquia, promoviendo acciones integrales de prevención, promoción y atención oportuna para mejorar la calidad de vida de la población.

Al realizar el análisis de los indicadores asociados, se evidencia que, según la línea base establecida, todas las metas se encuentran en semaforización verde, lo que refleja una tendencia positiva de avance y cumplimiento. Este resultado demuestra un compromiso institucional sólido con el fortalecimiento del modelo de atención en salud, basado en la cercanía con la comunidad y el enfoque preventivo.

Entre los principales indicadores que presentan un comportamiento favorable se destacan: la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años, que ha mostrado una disminución sostenida en 0,0 durante los últimos periodos, gracias a estrategias de atención integral a la primera infancia; y la tasa específica de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años, la cual presenta una reducción progresiva como resultado de los programas de educación sexual y reproductiva.

Es importante resaltar que la tasa de violencia intrafamiliar presenta semaforización en rojo, indicando un comportamiento desfavorable frente a la meta establecida. Este resultado evidencia la necesidad de fortalecer las acciones intersectoriales de prevención, detección temprana, atención integral y seguimiento a los casos, así como la promoción de entornos familiares protectores y estrategias comunitarias orientadas a la reducción de las diferentes formas de violencia.

La tasa de incidencia de violencia contra la mujer presenta un comportamiento desfavorable para el municipio. La línea base fue de 49,0, mientras que para 2025 se registra un valor de 274,80, evidenciando un incremento de 225 puntos respecto a la situación inicial. Este resultado se refleja en una semaforización roja, indicando que el indicador se aleja de la meta programada de



reducción. Por lo cual sugiere la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención de las violencias basadas en género, la articulación interinstitucional para la atención integral de las víctimas, la promoción de rutas de atención y las acciones comunitarias orientadas a la protección de los derechos de las mujeres.

Al analizar la Tasa de mujeres adolescentes (12 a 17 años) y jóvenes (18 a 28 años) que acceden a un Método Anticonceptivo de Larga Duración (MACLD) presenta un comportamiento favorable. La línea base fue de 44,00 y para la vigencia 2025 se alcanzó un valor de 50,00, mostrando un incremento en el acceso de adolescentes y jóvenes a métodos anticonceptivos. Aunque aún no se alcanza la meta establecida para 2025 (54,00), el indicador cuenta con semaforización verde, lo que evidencia avances positivos en las acciones de promoción de los derechos sexuales y reproductivos, acceso a servicios de planificación familiar y fortalecimiento de la oferta institucional dirigida a esta población. Estos resultados contribuyen a la prevención del embarazo no planeado y al fortalecimiento de la autonomía reproductiva de adolescentes y jóvenes del municipio de Vegachí.

En términos generales, los resultados obtenidos muestran avances importantes en el cumplimiento de las metas del eje; sin embargo, se requiere continuar fortaleciendo las intervenciones en aquellos indicadores que presentan comportamientos adversos, con el fin de garantizar el logro de los objetivos propuestos para el periodo de ejecución del Plan Territorial de Salud.

AVANCE META E INDICADOR- ACCIONES -LOGROS- DIFICULTADES.

Durante la vigencia 2025, la E.S.E. Hospital San Camilo de Lelis del municipio de Vegachí ejecutó de manera satisfactoria el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución 3280 de 2018 y en articulación con el Eje Estratégico de Atención Primaria en Salud (APS) del Plan Territorial de Salud. Estas acciones permitieron fortalecer los procesos de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y gestión integral del riesgo, mediante un enfoque territorial, comunitario, diferencial e intersectorial orientado al mejoramiento de las condiciones de salud y calidad de vida de la población.

En el marco de este eje estratégico se desarrollaron múltiples actividades dirigidas a la reducción de factores de riesgo asociados a eventos prioritarios en salud pública, la disminución de la mortalidad materna e infantil, la prevención del embarazo en adolescentes y el fortalecimiento de los entornos protectores para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y población adulta.

Entre las principales acciones ejecutadas se destacan:

- Jornadas educativas en instituciones educativas para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA).
- Talleres sobre derechos sexuales y reproductivos dirigidos a población escolarizada y no escolarizada.



- Conversatorios sobre sexualidad, mitos, saberes y tabúes, aplicando el enfoque diferencial en zonas urbanas y rurales.
- Acciones educativas sobre planificación familiar y uso adecuado de métodos anticonceptivos, incluido el preservativo.
- Estrategias de información y sensibilización sobre factores de riesgo y factores protectores frente al VIH/SIDA.
- Socialización de los derechos sexuales y reproductivos y de la Sentencia C-055 de 2022 sobre Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).
- Talleres para la construcción de proyectos de vida, fortalecimiento del autocuidado y promoción de la salud mental.
- Actividades educativas en habilidades para la vida dirigidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Acciones de fortalecimiento de la toma de decisiones responsables en población juvenil.
- Estrategias de educación para la promoción de la salud bucal y el fortalecimiento de hábitos de higiene oral.
- Talleres teórico-prácticos sobre alimentación saludable y estilos de vida saludables.
- Actividades de prevención y detección temprana del cáncer de mama, cáncer de cuello uterino y cáncer de próstata.
- Jornadas de sensibilización sobre factores de riesgo, signos de alarma y detección temprana de enfermedades.
- Acciones orientadas a promover el ingreso y la permanencia de la población en los programas de promoción y mantenimiento de la salud.
- Actividades de información y educación sobre enfermedades inmunoprevenibles y esquemas de vacunación.
- Procesos educativos relacionados con el acompañamiento en el duelo y el fortalecimiento de la salud mental comunitaria.
- Acciones de prevención de la conducta suicida mediante la identificación temprana de signos de alarma y factores de riesgo.

Los resultados obtenidos evidencian avances importantes en el fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud, reflejados en indicadores favorables relacionados con la reducción de la mortalidad por desnutrición en menores de cinco años, la disminución de la fecundidad en adolescentes y el aumento en el acceso de mujeres adolescentes y jóvenes a métodos anticonceptivos de larga duración.

No obstante, persisten retos importantes asociados a la dispersión geográfica de la población rural, las dificultades de acceso derivadas de las condiciones climáticas y de la infraestructura vial, así como las limitaciones en la disponibilidad de recurso humano especializado. Adicionalmente, algunos indicadores, como la violencia intrafamiliar y la violencia contra la mujer, requieren el fortalecimiento de estrategias intersectoriales de prevención, atención integral y seguimiento, con el fin de contribuir a la reducción de estos eventos y al mejoramiento del bienestar de la población



- **EJE ESTRATEGICO: CAMBIO CLIMATICO**

AVANCE META E INDICADOR- ACCIONES -LOGROS- DIFICULTADES:

En este eje estratégico se ha establecido como meta mantener el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA) en 0 %, garantizando que el agua suministrada a la población del municipio de Vegachí sea apta para el consumo humano y cumpla con los estándares sanitarios establecidos por la normatividad vigente.

Al analizar el comportamiento del indicador durante la vigencia 2025, se evidencia el cumplimiento de la meta establecida, manteniéndose un valor de 0,00 %, igual a la línea base definida y correspondiente a la categoría “Sin Riesgo”. Este resultado se refleja en una semaforización verde, indicando un desempeño favorable y sostenido en la gestión de la calidad del agua para consumo humano.

De acuerdo con la certificación emitida por la Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia, el sistema de acueducto de la cabecera municipal registró un IRCA mensual de 0,00 % durante todos los meses de 2025, resultado obtenido a partir de los análisis microbiológicos y fisicoquímicos realizados mediante vigilancia sanitaria permanente. Este comportamiento evidencia la efectividad de los procesos de control, seguimiento y monitoreo implementados por las entidades responsables de la prestación y vigilancia del servicio.

Durante la vigencia se desarrollaron acciones orientadas a fortalecer la gestión integral del recurso hídrico y la protección de la salud pública, entre las cuales se destacan los procesos de vigilancia de la calidad del agua, actividades de educación ambiental, promoción del uso responsable del recurso hídrico, manejo adecuado de residuos sólidos y fortalecimiento de la participación comunitaria en la conservación de las fuentes abastecedoras.

Los resultados obtenidos demuestran el compromiso institucional con la protección de la salud de la población y la sostenibilidad ambiental del territorio, garantizando el acceso permanente a agua segura y contribuyendo a la prevención de enfermedades asociadas al consumo de agua no apta.

No obstante, persisten desafíos que requieren atención continua, especialmente aquellos relacionados con las limitaciones de infraestructura de algunos sistemas de acueducto rural, las dificultades de acceso a zonas dispersas para el desarrollo de actividades de vigilancia y monitoreo, las restricciones presupuestales para la ejecución de proyectos de mejoramiento ambiental y la necesidad de seguir fortaleciendo la cultura ciudadana frente al cuidado y protección de los recursos hídricos.



- **EJE ESTRATEGICO. PERSONAL DE SALUD**

AVANCE META E INDICADOR- ACCIONES -LOGROS- DIFICULTADES:

En este eje estratégico se ha establecido una meta orientada a garantizar la calidad en la prestación de los servicios de salud mediante el fortalecimiento del talento humano y el mejoramiento continuo de la atención brindada a la comunidad. Para ello, se realiza seguimiento al indicador de porcentaje de satisfacción de los usuarios con los servicios de salud de la red prestadora, el cual presenta una semaforización verde, evidenciando un desempeño favorable y el cumplimiento de la meta establecida.

Durante la vigencia 2025, la E.S.E. Hospital San Camilo de Lelis desarrolló diversas estrategias encaminadas al fortalecimiento de las competencias del talento humano en salud, reconociendo que la calidad de los servicios depende en gran medida de la formación, compromiso y bienestar del personal asistencial y administrativo. Estas acciones estuvieron orientadas al mejoramiento de las capacidades técnicas, la humanización de la atención, la seguridad del paciente y el fortalecimiento de los procesos institucionales.

Entre las principales actividades ejecutadas se destacan las jornadas de capacitación y actualización en protocolos de atención, atención centrada en el usuario, seguridad del paciente, gestión del riesgo, atención humanizada y mejoramiento continuo de la calidad. Asimismo, se implementaron mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño laboral, promoviendo la identificación de oportunidades de mejora y el reconocimiento de buenas prácticas institucionales.

De igual manera, se fortalecieron los procesos de comunicación interna, trabajo en equipo y bienestar laboral, contribuyendo a la generación de ambientes de trabajo más participativos, colaborativos y orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Los resultados obtenidos reflejan una percepción positiva de los usuarios frente a los servicios de salud prestados en el municipio, evidenciada en altos niveles de satisfacción relacionados con la oportunidad en la atención, la calidad técnica de los servicios, el trato humanizado y la capacidad de respuesta del personal de salud. Estos aspectos contribuyen al fortalecimiento de la confianza de la comunidad en la red pública de prestación de servicios y al mejoramiento continuo de la experiencia de los usuarios.

No obstante, se identifican retos permanentes relacionados con la necesidad de continuar fortaleciendo los procesos de formación continua, la estabilidad del talento humano, la disponibilidad de personal especializado y el mejoramiento de las condiciones institucionales que favorezcan la permanencia y el desarrollo profesional de los trabajadores del sector salud.



Dificultades:

Aunque el desempeño general ha sido favorable, se identifican algunos desafíos relacionados con:

- Limitaciones en la disponibilidad de personal especializado, especialmente en áreas de alta demanda.
- Sobrecarga laboral en determinados servicios durante picos de atención.
- Necesidad de fortalecer programas de bienestar y salud mental laboral para el personal asistencial.

A pesar de estas dificultades, la Administración Municipal de Vegachí y la E.S.E. Hospital San Camilo de Lelis continúan comprometidas con el fortalecimiento del talento humano en salud, reconociendo que su desarrollo, estabilidad y bienestar son pilares esenciales para garantizar una atención integral, oportuna y de calidad a toda la población.

- **EJE ESTRATEGICO PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS Y CAMPESINAS, MUJERES, SECTORES LGBTIQ**

AVANCE META E INDICADOR- ACCIONES -LOGROS- DIFICULTADES:

En este eje estratégico se han definido metas orientadas a garantizar la equidad en el acceso a los servicios de salud, fortalecer la protección social, promover la salud mental, prevenir enfermedades transmisibles y reducir la mortalidad asociada a eventos prioritarios en salud pública en el municipio de Vegachí.

Al realizar el seguimiento a los indicadores durante la vigencia 2025, se evidencia que la mayoría presentan una tendencia favorable y se encuentran en semaforización verde, reflejando avances importantes en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Territorial de Salud.

Entre los resultados más destacados se encuentra la cobertura de afiliación al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que alcanzó un valor de 89,44 %, muy cercano a la meta programada del 90 %, evidenciando el fortalecimiento de las estrategias de aseguramiento y acceso a los servicios de salud para la población más vulnerable del municipio.

De igual manera, se destaca que la tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) se mantiene en cero (0,0), conservando una semaforización favorable. Este resultado refleja el impacto de las acciones desarrolladas



en promoción de la salud mental, fortalecimiento de factores protectores, acompañamiento psicosocial y detección temprana de riesgos en la comunidad.

Asimismo, la tasa de incidencia del dengue clásico presenta un comportamiento positivo, pasando de una línea base de 176,70 a un valor de 110,70 en 2025, lo que representa una disminución importante y una semaforización verde. Estos resultados evidencian el efecto de las acciones de vigilancia epidemiológica, control vectorial, eliminación de criaderos y educación comunitaria para la prevención de enfermedades transmitidas por vectores.

Sin embargo, algunos indicadores requieren especial atención. La tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de mama en mujeres presenta semaforización roja, registrando un valor de 64,65 frente a una línea base de 15,91, lo que evidencia un comportamiento desfavorable respecto a la meta propuesta. Esta situación hace necesario fortalecer las estrategias de promoción de la detección temprana, tamizaje, acceso oportuno al diagnóstico y seguimiento integral de las mujeres con factores de riesgo.

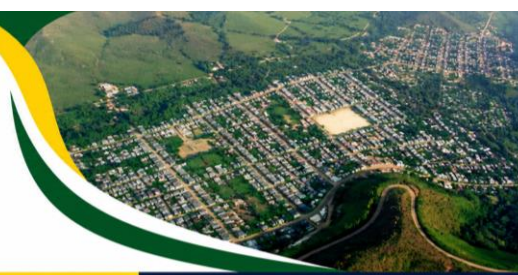
Por otra parte, aunque las coberturas útiles de vacunación continúan siendo altas, se observa una disminución frente a la línea base, pasando de 98,70 % a 88,70 %, situación que demanda el fortalecimiento de las estrategias de búsqueda activa, educación comunitaria y captación de la población objeto del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

En términos generales, los resultados obtenidos evidencian avances significativos en la protección de la salud de la población, especialmente en aseguramiento, salud mental y control de enfermedades transmisibles. Sin embargo, es necesario fortalecer las acciones dirigidas a la prevención y detección temprana del cáncer de mama y a la recuperación de coberturas de vacunación, con el fin de garantizar el cumplimiento integral de las metas establecidas para el periodo de ejecución del Plan Territorial de Salud.

EJE DE CONOCIMIENTO Y SOBERANÍA SANITARIA,

AVANCE META E INDICADOR- ACCIONES -LOGROS- DIFICULTADES:

En este eje estratégico se ha definido una (1) meta de resultado, orientada a fortalecer el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), garantizando el acceso oportuno a la vacunación y la protección de la población frente a enfermedades inmunoprevenibles.



La meta establecida es: "Al año 2027, el municipio de Vegachí Antioquia mantendrá coberturas útiles de vacunación iguales o superiores al 95% en la población objeto del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)."

Al analizar el comportamiento del indicador, se evidencia que la línea base para el año 2023 fue de 98,70%, mientras que el valor alcanzado en la vigencia 2025 corresponde al 88,70%, lo que representa una disminución de 10 puntos porcentuales respecto a la línea base. Si bien el municipio continúa desarrollando las acciones establecidas por el Programa Ampliado de Inmunizaciones, el resultado obtenido se encuentra por debajo de la meta esperada del 95%, evidenciando la necesidad de fortalecer las estrategias para mejorar las coberturas de vacunación.

Durante la vigencia se desarrollaron jornadas de vacunación intramurales y extramurales, búsqueda activa de población susceptible, seguimiento nominal a esquemas incompletos, monitoreo permanente de coberturas por biológico y grupo poblacional, así como acciones de información, educación y comunicación dirigidas a la comunidad. Estas actividades se realizaron de manera articulada entre la Secretaría de Salud y Bienestar Social, la E.S.E. Hospital San Camilo de Levis y las Entidades Promotoras de Salud, con el propósito de aumentar las coberturas y disminuir el riesgo de enfermedades prevenibles por vacunación.

7.2. Seguimiento financiero por fuente de financiación

Fuente de Financiación	Valor Programado - COAI	Valor Ejecutado	Porcentaje de Cumplimiento
SGP	7106058640	7106058640	100%
Coljuegos (75%)	166260109	166260109	100%
Funcionamiento - Coljuegos (25%)	65537001	47230837	72%
Departamento (Rentas Cedidas)	1626617836	1626617836	100%
Adres	8322703654	8322703654	100%
IVC (0,4%)	68267550	68267550	100%
Otras Fuentes de Financiación	N/A	N/A	N/A
Inversión	N/A	N/A	N/A

i. Análisis

Durante la vigencia evaluada, el municipio de Vegachí programó y ejecutó los recursos destinados a la financiación del Régimen Subsidiado en Salud provenientes de diferentes fuentes de financiación. En términos generales, se evidencia una gestión financiera eficiente, alcanzando una ejecución del **100 %** en la mayoría de las fuentes, lo que refleja



una adecuada planeación, seguimiento y administración de los recursos públicos destinados al aseguramiento en salud de la población afiliada al régimen subsidiado.

Sistema General de Participaciones (SGP)

Se programó un valor de **\$710.605.864**, ejecutándose la totalidad de los recursos, alcanzando un cumplimiento del **100 %**. Este resultado evidencia una gestión eficiente de los recursos transferidos por la Nación, garantizando la financiación oportuna de las obligaciones asociadas al régimen subsidiado.

Coljuegos (75 %)

Para esta fuente se programó un valor de **\$166.260.109**, con una ejecución equivalente al **100 %**. Este comportamiento refleja una adecuada utilización de los recursos provenientes de los juegos de suerte y azar, cumpliendo con la destinación específica establecida en la normatividad vigente para el financiamiento del sector salud.

Funcionamiento – Coljuegos (25 %)

Se programó un valor de **\$65.537.001**, de los cuales se ejecutaron **\$47.230.837**, alcanzando un porcentaje de cumplimiento del **72 %**. Esta es la única fuente que presenta una ejecución inferior al 100 %, lo que evidencia la existencia de recursos no comprometidos o no ejecutados al cierre de la vigencia. Esta situación puede estar asociada a ajustes administrativos, disponibilidad de recursos o reprogramaciones presupuestales.

Departamento (Rentas Cedidas)

Se programó un valor de **\$1.626.617.836**, ejecutándose la totalidad de los recursos, para un cumplimiento del **100 %**. Este resultado demuestra una adecuada gestión de los recursos transferidos por el departamento y su correcta destinación al financiamiento del aseguramiento en salud.

ADRES

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) aportó recursos por valor de **\$8.322.703.654**, los cuales fueron ejecutados en su totalidad, alcanzando un cumplimiento del **100 %**. Este comportamiento garantiza la sostenibilidad financiera del régimen subsidiado y el acceso continuo de la población a los servicios de salud.



IVC (0,4 %)

Los recursos provenientes del Impuesto al Consumo de Licores, Cervezas y Cigarrillos (IVC 0,4 %) registraron una programación de **\$68.267.550** y una ejecución del **100 %**, evidenciando el cumplimiento de la destinación específica de esta fuente y una adecuada gestión de los recursos asignados.

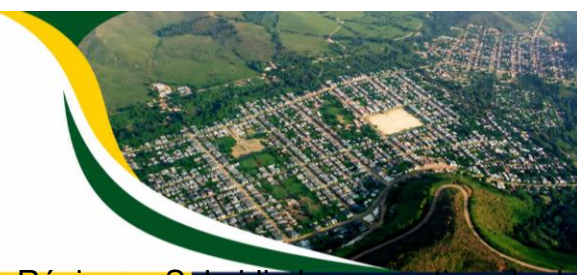
En términos generales, la ejecución financiera del Régimen Subsidiado en Salud durante la vigencia evaluada presenta un desempeño altamente favorable, con cumplimiento total en cinco de las seis fuentes de financiación analizadas. Lo anterior refleja una adecuada capacidad de gestión presupuestal y financiera por parte del municipio. No obstante, se recomienda fortalecer el seguimiento a la ejecución de los recursos de **Funcionamiento – Coljuegos (25 %)**, con el fin de optimizar el aprovechamiento de los recursos disponibles y avanzar hacia una ejecución integral de todas las fuentes de financiación.

8. Conclusiones

El Plan Territorial de Salud (PTS) 2024–2027 del municipio de Vegachí fue formulado y cargado oportunamente en la plataforma SISPRO, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Durante el proceso de seguimiento y evaluación correspondiente a la vigencia 2025, se evidenció un importante avance en la implementación de las estrategias, programas y proyectos contemplados en los diferentes ejes estratégicos, permitiendo generar resultados positivos en múltiples indicadores de salud pública y fortaleciendo la capacidad institucional para responder a las necesidades de la población.

Los resultados obtenidos muestran un comportamiento favorable en gran parte de las metas evaluadas, reflejado en la predominancia de indicadores con semaforización verde. Entre los avances más significativos se destacan el mantenimiento de un Índice de Riesgo de Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA) en nivel "Sin Riesgo", la reducción de la mortalidad por desnutrición en menores de cinco años, la disminución de la incidencia del dengue clásico, el fortalecimiento de la cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, el mantenimiento de la tasa de mortalidad por suicidio en cero y el incremento en el acceso de adolescentes y jóvenes a métodos anticonceptivos de larga duración. Estos resultados evidencian el compromiso institucional de la Administración Municipal, la Secretaría de Salud, la E.S.E. Hospital San Camilo de Lelis y demás actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud con el bienestar de la población.

Asimismo, se evidencian avances importantes en la ejecución financiera de los recursos destinados al sector salud, alcanzando niveles de ejecución cercanos al 100 % en la



mayoría de las fuentes de financiación del Régimen Subsidiado, garantizando la sostenibilidad de las acciones desarrolladas y el acceso oportuno a los servicios de salud por parte de la comunidad.

No obstante, el proceso de monitoreo también permitió identificar desafíos y brechas que requieren atención prioritaria para garantizar el cumplimiento integral de las metas establecidas para el cuatrienio. Algunos indicadores presentan comportamientos desfavorables reflejados en semaforización roja, entre ellos la tasa de violencia intrafamiliar, la tasa de incidencia de violencia contra la mujer y la tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de mama. Estos resultados evidencian la necesidad de fortalecer las acciones de prevención, detección temprana, atención integral, articulación intersectorial y seguimiento de los eventos que afectan especialmente a poblaciones vulnerables.

De igual manera, se identifican oportunidades de mejora en las coberturas de vacunación, en la consolidación de estrategias de promoción y mantenimiento de la salud, y en el fortalecimiento de los procesos de vigilancia en salud pública, especialmente en territorios rurales dispersos donde persisten barreras geográficas y limitaciones de acceso a los servicios.

Entre los principales factores que pueden afectar el cumplimiento de algunas metas se encuentran las dificultades de acceso a zonas rurales, las condiciones climáticas que limitan el desarrollo de actividades extramurales, las restricciones presupuestales para la ampliación de ciertas intervenciones, la necesidad de fortalecer el talento humano especializado y la persistencia de determinantes sociales que impactan directamente los resultados en salud.

En este contexto, resulta fundamental continuar fortaleciendo los mecanismos de planeación estratégica, seguimiento y evaluación permanente del Plan Territorial de Salud, mediante la implementación de herramientas de monitoreo basadas en evidencia, análisis periódico de indicadores y espacios de concertación interinstitucional que permitan tomar decisiones oportunas frente a las alertas identificadas.

Se recomienda priorizar intervenciones específicas dirigidas a los indicadores con semaforización amarilla o roja, fortaleciendo las acciones de salud mental, prevención de las violencias basadas en género, control de enfermedades crónicas y cáncer, promoción de estilos de vida saludables y recuperación de coberturas de vacunación. Igualmente, es importante continuar fortaleciendo la participación social en salud y la articulación con los diferentes sectores responsables de los determinantes sociales de la salud.

Finalmente, los resultados obtenidos durante la vigencia 2025 permiten concluir que el municipio de Vegachí presenta avances significativos en la implementación del Plan Territorial de Salud 2024–2027; sin embargo, será necesario mantener los esfuerzos institucionales y comunitarios para cerrar las brechas identificadas, optimizar el



ALCALDÍA DE VEGACHÍ
SECRETARÍA DE SALUD



desempeño de los indicadores críticos y garantizar el cumplimiento efectivo de las metas propuestas al finalizar el periodo de gobierno, contribuyendo así al mejoramiento continuo de las condiciones de salud, bienestar y calidad de vida de toda la población.

9 . Referencias Bibliográficas

1. Observatorio de la Secretaria de Salud e Inclusión Social <https://dssa.gov.co/OSSSA/Observatorio.html>
2. Reporte de Cobertura Régimen Subsidiado por Municipio a Corte Diciembre de 2025- Ministerio de Salud y Protección Social- Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones.
3. Gerencial de vacunación 2025- PAIWEB
4. Análisis de Situación de Salud (ASIS) del Municipio de Vegachí 2025.

Yeni Paola Taborda P.
YENI PAOLA TABORDA PALACIO
Secretaria de Salud